

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Salamanca, Gto., a **09 de diciembre de 2022**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 122 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en lo subsecuente **“RLOPSRMEMG”**, así como en el numeral III fracción Cuarta de la convocatoria a la presente licitación se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de las propuestas que fueron aceptadas en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

**I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha **22 de noviembre de 2022**, se invitó a participar en el procedimiento de contratación por licitación simplificada para la ejecución de los trabajos que consisten en **“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**, a los siguientes licitadores:

- **PERCOCE, S.A. de C.V.**
- **PERFORACIONES HIDRÁULICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **PERFORACIONES BONANZA, S.A. DE C.V.**

2. El día **28 de noviembre de 2022** se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.



“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

3. Con fecha **05 de diciembre de 2022** tuvo lugar la presentación y apertura de propuestas de los licitadores, en los términos que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES	IMPORTE	PLAZO D.N.
PERCOCE, S.A. de C.V.	ANEXO AT3; AT7; AT11B; AT11C.- NO SE ENCUENTRA FIRMADO EL DOCUMENTO. Y EN EL AT 11F.- FALTAN FIRMAS EN EL ANEXO.	\$5'138,289.52 I.V.A. INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES
PERFORACIONES BONANZA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$5'197,799.25 I.V.A. INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES
PERFORACIONES HIDRÁULICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$5'075,163.98 I.V.A. INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES

4. Se comunicó a los licitadores que la convocante procedería a la evaluación detallada de las propuestas, y emitiría el fallo correspondiente el día **09 de diciembre de 2022**, a las 15:00 horas en el área de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas de “**EL CMAPAS**” ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista de esta Ciudad de Salamanca, Gto.

5. Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez	Gerente General del CMAPAS
Ing. Hugo Enrique Hernandez Sierra	Gerente de Ingeniería y Proyectos

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

Lic. María Teresa Cano Becerra	Gerente Administrativo
Lic. Emiliano Prieto Vargas	Gerente Jurídico
Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo	Coordinador de Concursos y Análisis de Costos.
Arq. Alejandra Bravo Zuñiga	Técnico de Concursos y Análisis de Costos

**II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**A.- “EL CMAPAS” para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra pública, verificará:**

- a). Que se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b). Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c). Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por “EL CMAPAS”;
- d). Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por “EL CMAPAS”, y
- e). Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '2022.12.09'.*

“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificara:

1.- Que la propuesta técnica, de conformidad con las bases de licitación, contenga lo siguiente:

I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, en el caso de que se hubiere señalado como obligatoria, expedida por el servidor público que designe “EL CMAPAS”;

II. Copia del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe “EL CMAPAS”;

III. Las especificaciones y demás documentación que se establezca en las bases de la licitación y se relacione directamente con la obra pública o servicio objeto de la misma;

IV. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

V. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad del licitador o es rentada y la fecha de disposición de la misma, modelo y usos actuales;

VI. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el licitador y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VII. Relación de contratos vigentes, y

VIII. Modelo de contrato.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'M' at the top, 'OR' in the middle, and 'A' and 'D' at the bottom.

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

**2.- Que la propuesta económica contenga:**

- I. Carta compromiso de la proposición;
- II. El catálogo de conceptos, precios unitarios, unidades de medición, cantidades de trabajo, importes parciales y el total de la propuesta;
- III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.  
Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;
- IV. Las cotizaciones de los materiales determinados por “EL CMAPAS” en las bases de la licitación;  
y
- V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos y el general de la ejecución de la obra. El ganador de la licitación se obliga a entregar en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, los programas de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos y del técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.  
De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

**3.-. Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:**

- I. *Directos*. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;
- II. *Indirectos*. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large '4' at the top, a signature, and '3' and '2' at the bottom.

“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

III. *Financiamiento.* Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y

IV. *El cargo por utilidad.* El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

**C. En la evaluación de las propuestas, “EL CMAPAS” considerará:**

- a). La experiencia en obras o servicios de montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- b). La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra o servicio relacionado con la misma; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- c). El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- d). La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y
- e). La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “EL CMAPAS”, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circular mark, and several other initials and marks.

“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE  
INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

RELACIÓN DE LICITADORES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHARON:

NOMBRE DE LOS LICITADORES	OBSERVACIONES DE LAS PROPUESTAS
PERCOCE, S.A. de C.V.	<p>1. Del análisis del anexo AT11 D.- CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. De la propuesta de este licitador se puede observar que no anexa la copia simple de la documentación comprobatoria donde acredite la experiencia del residente en obras similares; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado penúltimo y último párrafo y apartado II sección décima fracción primera inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 109 fracción I y II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.</p> <p>2. Del análisis de anexo, AE6 A.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. De la proposición de este licitador, se</p>

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

*Handwritten numbers and initials in blue ink.*

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

**PERCOCE, S.A. de C.V.**

puede observar que en la documentación entregada en su análisis considera el 1.0% ( uno punto cero por ciento) de gasto de laboratorio, debiendo ser considerado en las tarjetas de análisis de precios unitarios como se indicó en las bases, contraviniendo con esto en el punto antes citado y en el apartado II, sección novena, fracción I inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso a) y b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 4 fracción VI, 63, 67, 109 fracción I y II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

. En los anexos **AT3; AT7; AT11B; AT11C.-** no se encuentra firmado el documento y en el **AT 11F.-** faltan firmas en el anexo; la anterior observación no afecta la solvencia de la proposición; lo cual no se considera una causal de desechamiento.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
 CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

Una vez realizada la evaluación detallada de este licitador, los servidores públicos revisores determinan desechar esta propuesta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección anexo AT 11D y segunda sección anexo AE 6A, apartado II sección novena fracción I inciso a) y b) y sección décima fracción primera inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso a) y b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 4 fracción VI, 63, 67, 109 fracción I y II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

**PERFORACIONES  
 BONANZA, S.A. DE C.V.**

1. Del análisis del anexo AT11 D.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. De la propuesta de este licitador se puede observar que no anexa copia simple de la documentación comprobatoria donde acredite la experiencia del residente en obras similares; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado penúltimo y último párrafo y apartado II sección décima fracción primera inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 109 fracción I y II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including "SALR3" and other illegible marks.*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

*Handwritten signature in blue ink.*

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

**PERFORACIONES  
BONANZA, S.A. DE C.V.**

2. Del análisis del anexo AT12 G.- **LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** De la propuesta de este licitador se puede observar que la declaración mensual que anexa corresponde al mes de septiembre debiendo ser la del mes inmediato anterior (octubre); contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección décima fracción primera inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 109 fracción I y II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis del anexo, **AE6 A.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.** De la proposición de este licitador, se

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
A large checkmark-like symbol.  
A signature.  
A signature with "SAR3" written below it.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

*Handwritten signature in blue ink.*

“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

PERFORACIONES  
BONANZA, S.A. DE C.V.

puede observar que en la documentación entregada en su análisis considera el 0.20% (cero punto dos por ciento) de gasto de laboratorio, debiendo ser considerado en las tarjetas de análisis de precios unitarios como se indicó en las bases, contraviniendo con esto en el punto antes citado y en el apartado II, sección novena, fracción I inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso a) y b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 4 fracción VI, 63, 67, 109 fracción I y II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

4. Del análisis de anexo **AE 7.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO** De la propuesta del licitador se observa que no cumple con lo solicitado en el punto IV sección primera anexo AE 7; ya que en la propuesta económica presentada por el licitador, se observa que los análisis de precios no son acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona; ya que dichos análisis se encuentran por arriba del presupuesto elaborado previamente y que se encuentra integrado en el expediente técnico

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

*Handwritten signature in blue ink.*

“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<p><b>PERFORACIONES BONANZA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>validado por éste ente convocante, por lo tanto resulta un presupuesto no viable con el importe establecido en dicho expediente; contraviniendo con esto lo solicitado en el anexo antes citado y punto II sección novena fracción I inciso e) de las bases y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso e) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 118 fracción II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento</p>
<p><b>Una vez realizada la evaluación detallada de este licitador, los servidores públicos revisores determinan desechar esta propuesta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección anexo AT 11D y AT 12G y segunda sección anexo AE 6 y AE 7, apartado II sección novena fracción I inciso a), b) y e) y sección décima fracción primera inciso a) y b) de las bases de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso a), b) y e) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 4 fracción VI, 63, 67, 109 fracción I y II y 118 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.</b></p>	

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'Salb3', and others.*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.



*Handwritten signature in blue ink.*

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

**RELACIÓN DE LICITADORES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES**

NOMBRE DE LOS LICITADORES	OBSERVACIONES DE LAS PROPUESTAS
<p><b>PERFORACIONES HIDRÁULICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Una vez realizada la evaluación detallada de este licitador, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la propuesta.</p>

**RESUMEN DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES	MONTO DE LAS PROPUESTAS	PLAZO D.N.
<p><b>PERFORACIONES HIDRÁULICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>\$5'075,163.98 I.V.A. INCLUIDO</b></p>	<p><b>120 DÍAS NATURALES</b></p>

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'sell3', and 'OR'.*

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas de: PERCOCE, S.A. de C.V. y PERFORACIONES BONANZA, S.A. DE C.V., se determina el desechamiento pleno de las mismas, toda vez que no reúnen los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en los artículo 65 fracción I inciso a), b) y e) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 4 fracción VI, 63, 67, 109 fracción I y II y 118 fracción II de su Reglamento. Así como los demás relativos y aplicables de éstos u otros ordenamientos legales y las propias bases de licitación.

Segundo. - Considerando que, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de convocatoria a este procedimiento concursal, la propuesta de PERFORACIONES HIDRÁULICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente su propuesta.

Tercero.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de propuestas realizado por los servidores públicos enlistados en el apartado I punto 5, de este documento, es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en la “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”, al licitador PERFORACIONES HIDRÁULICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., Cuya propuesta económica importa la cantidad de \$5'075,163.98 (Cinco millones setenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos 98/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su propuesta es solvente para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo, lo cual redundará en beneficio de este organismo operador.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

Cuarto. - Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 120 (Ciento veinte) días naturales, tomando como fecha de inicio el 29 de diciembre de 2022 y su término el día 27 de abril de 2023.

Quinto- La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 16 de diciembre de 2022, en horas hábiles, en las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitador ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en las bases de la Convocatoria.

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los artículos 107 párrafo segundo y 122 del “RLOPSRMEMG” y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 09 nueve días del mes de diciembre de 2022, para que surta todos los efectos legales conducentes.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

**Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.**

**AUTORIZAN:**



**Lic. Ulises Banda Coronado**  
Presidente del Consejo Directivo del  
CMAPAS



**Lic. Alfonso Romero González**  
Secretario del Consejo Directivo del  
CMAPAS



**C.P. Soledad Razo Razo**  
Tesorera del Consejo Directivo del  
CMAPAS

**REVISÓ:**



**Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez**  
Gerente General del CMAPAS



**Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra**  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
del CMAPAS

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS,  
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

**REVISÓ Y ELABORÓ**



**Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo**  
Coordinador de Concursos y Análisis de  
Costos.



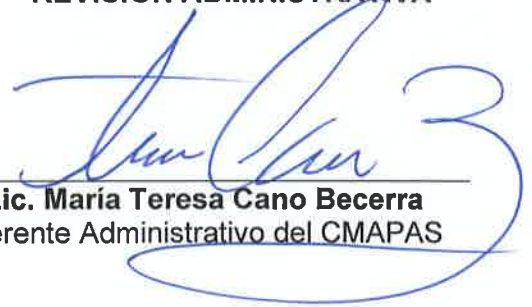
**Arq. Alejandra Bravo Zuñiga**  
Técnico de Concursos y Análisis de  
Costos.

**REVISIÓN JURÍDICA**



**Lic. Emiliano Prieto Vargas**  
Gerente Jurídico del CMAPAS

**REVISIÓN ADMINISTRATIVA**



**Lic. María Teresa Cano Becerra**  
Gerente Administrativo del CMAPAS



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO:  
CMAPAS/OS/RP/LS/2022-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

Página 17 de 17

*solb2*



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"